



POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

DESTINACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Resolución Exenta RA N° 380/2105/2022

RM REGION METROPOLITANA, 02/11/2022

VISTOS:

a) La necesidad de personal que existe en las diferentes unidades o reparticiones, tomando en consideración la conformación del Alto Mando Institucional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo preceptuado en el Título III, artículo 10°, N° 3 del D.L. N° 2.460, del 09.ENE.979, de Defensa, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 12°, 25°, 28° y 39° de la Orden General N° 2675, del 26.FEB.021, de la Dirección General, que aprueba el Reglamento de Destinaciones de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 3.- La Resolución N° 18, del 30.MAR.017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal.
- 4.- La Resolución N° 6, del 26.MAR.019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

UNIDAD ACTUAL:

1. Prefecto Guillermo Mauricio GÁLVEZ CARRIEL, [REDACTED], de dotación del Departamento de Asuntos Internacionales.
2. Prefecto Cristina Andrea VILCHES MONTENEGRO, [REDACTED], actual Jefa de la Brigada de Contrainteligencia.
3. Prefecto Carolina Andrea NAMOR ESBRY, cédula de [REDACTED] actual Jefa de la Plana Mayor Regional Coyhaique.
4. Prefecto Maximiliano Andrés MAC-NAMARA VALDERRAMA, [REDACTED], actual Jefe de la Oficina Central Nacional Interpol.
5. Prefecto Luis Esteban TAPIA FLORES, [REDACTED], de dotación del Departamento de Asuntos Internacionales.
6. Prefecto Jorge David AGUILLÓN VIDAL, [REDACTED], actual Jefe de



1667427594652029



1667430297004



la Brigada Investigadora de Robos Metropolitana Centro Norte.
7. Prefecto Leopoldo César BASCUÑÁN GÓMEZ, [REDACTED]
Jefe de la Plana Mayor de la Inspectoría General.



OBSERVACIÓN:

a) Respecto a los párrafos del gasto mencionados en esta Resolución Exenta RA, se hace presente que no corresponden, por cuanto dichas destinaciones no irrogarán gasto fiscal para la Institución, en atención que no existe cambio de residencia asociado.

COMUNÍQUESE, dentro del plazo reglamentario, la PRESENTACIÓN del personal institucional mediante el sistema SIDE, a las unidades dependientes de la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas; y el DESPACHO debe informarse mediante Radiograma [REDACTED].

RESUELVO:

DESTÍNAME a:

1) GUILLERMO MAURICIO GÁLVEZ CARRIEL, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JEFATURA NACIONAL DE OPERACIONES ESPECIALES, en la REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Impútese el gasto que corresponda del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

2) CRISTINA ANDREA VILCHES MONTENEGRO, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JEFATURA NACIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL, en la REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFA EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Impútese el gasto que corresponda del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

3) CAROLINA ANDREA NAMOR ESBRY, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE



1667427594652029



1667430297004



INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA PROVINCIAL COYHAIQUE , en la REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de COYHAIQUE, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFA EN LA MENCIONADA UNIDAD.



Impútese el gasto que corresponda del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

4) MAXIMILIANO ANDRÉS MAC-NAMARA VALDERRAMA, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JEFATURA NACIONAL DE CIBERCRIMEN, en la REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Impútese el gasto que corresponda del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

5) LUIS ESTEBAN TAPIA FLORES, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JEFATURA NACIONAL DE CONTROL OPERATIVO, en la REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN EL DEPARTAMENTO V ASUNTOS INTERNOS.

Impútese el gasto que corresponda del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

6) JORGE DAVID AGUILLÓN VIDAL, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA METROPOLITANA SUR, en la REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.



1667427594652029



1667430297004



Impútese el gasto que corresponda del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.



7) LEOPOLDO CÉSAR BASCUÑÁN GÓMEZ, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JEFATURA NACIONAL DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA, en la REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO, a contar del 2 de noviembre de 2022, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Impútese el gasto que corresponda del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1667427594652029



1667430297004

